MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2018-AL/MPH

Huancavelica, 29 de Mayo 2018

VISTO:

El Informe N° 156-2018-SGCyF-GAF/MPH., de fecha 24 de mayo 2018, del Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando conformación de una comisión técnica de trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a través del documento de la parte de vistos de la presente resolución, el Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas, solicita la conformación de una Comisión Técnica de Trabajo, de conformidad con el Comunicado N° 002-2015-EF/15.01 – Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Saneamiento Contable, proponiendo a los integrantes de Comisión;

Que, mediante el Comunicado N° 002-2015-EF/51.01 – Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable, la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en el marco de las atribuciones normativas otorgadas en el artículo 7° de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, y habiendo emitido opinión sobre las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable a partir del periodo 2015, comunica a los Titulares, Directores de Administración o quien haga sus veces y Contadores Generales de las Entidades Gubernamentales, así como las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado y Empresas Estatales, lo siguiente: El artículo 3° de la Ley N° 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009, aprobó las acciones de saneamiento de la información contable en el Sector Público, y las leyes del Presupuesto del Sector Público de los años 2012, 2013 y 2014 ampliaron su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014. De acuerdo al informe sobre el resultado del saneamiento contable, existen entidades públicas que no han culminado dicho proceso y otras que no han informado sobre el saneamiento contable;

Que, a partir del periodo 2015, el tratamiento contable que corresponde a las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable aprobado por Resolución del Titular, serán considerados por las Entidades Gubernamentales en el marco de las disposiciones contenidas en la NICSP 03 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", así como las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado y Empresas Estatales en el marco de las prescripciones establecidas en la NIC 08 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores";

Que, en tal sentido, es necesario la conformación de la Comisión Técnica de Trabajo, en cumplimiento al Comunicado N° 002-2015-EF/51.01 – Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable, de la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, siendo menester emitir el presente acto resolutivo;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR Comisión Técnica de Trabajo, para las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en cumplimiento al Comunicado N° 002-2015-EF/51.01, de la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, estando conformado por los siguientes funcionarios:

CPCC. Carlos Anticona Guillén, Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas	PRESIDENTE.
Econ. Germán Ortega Melgar, Gerente de Administración y Finanzas	MIEMBRO.
Ing. César Tito Espinoza, Gerente de Infraestructura y Planeamiento T.	MIEMBRO.
Econ. Heber Chávez Borda, Sub Gerente de Recursos Humanos	MIEMBRO.
Ing. Raúl F. Chuquillanqui Herrera, Sub Gerente de Estudios, Super. y L.	MIEMBRO.
CPC. Felipe T. Taipe Castro, Jefe de la Unidad de Tesorería	MIEMBRO.

Artículo Segundo.- DISPONER a los responsables de todas las Unidades Orgánicas de la Entidad, viabilizar de manera urgente los requerimientos de información que han de solicitar la Comisión constituida, para el cumplimiento cabal de sus funciones; asimismo, la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, asignarán los recursos materiales, humanos, financieros, entre otros, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial.
Gerencia de Gestión Ambiental.
Gerencia de Administración Tributaria.
Gerencia de Desarrollo Social.
Gerencia de Desarrollo Económico.
Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y [illegible]
Sub Gerencia de Obras.
Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.
Unidad de Tesorería.
Unidad de Control Patrimonial.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Comisión (6).
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA ALCALDÍA

GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL
RECEPCION
06 JUN. 2018
Fecha: ..... Hora: 03:31 pm
Firma: .....
N° Reg: .....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCION
06 JUN. 2018
Nº Reg. ..... Hora 3:42 pm
Nombre: .....
Firma: ..... Folios .....

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
RECEPCION
07 JUN. 2018
N° Reg. .....
Hora: 8:12 am
Firma: .....